CONTRATO Nº 22 /2025

Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) Nº04/2025
"Adquisición de Insumos Hospitalarios, Odontológicos y de Laboratorio"
ID Nº 466.826.

Entre la **SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)**, con **RUC Nº 80005380-0**, domiciliada en Jacarandá y Yerutí, Zona Norte de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la **Dra. Yody Marlene Ledesma de Del Puerto**, con Cédula de Identidad Nº 890.779., denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GAESA S.A.**, con **RUC Nº80026596-3**, domiciliada en la calle Brasil Nº 826 casi Fulgencio R. Moreno, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Julio César Bobadilla Sandoval**, con Cédula de Identidad Nº1.043.452.,denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DEADQUISICIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **SENADIS** y la firma **GAESA S.A.**, en adelante EL PROVEEDOR, con relación a la adjudicación de la convocatoria: **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) Nº 04/2025,** para la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO", ID Nº 466.826.**

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c. Los datos cargados en el SICP;
d. La oferta del proveedor;
e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº: 466.826**.

GAESA S.A. Importación - Exportación Representación - Distribución

4. Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento **Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) Nº 04/2025 "Adquisición de insumos hospitalarios, odontológicos y de laboratorio", ID Nº466.826.**, convocado por la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Nº418/2025.**

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los servicios

Nº de Orden	Nº de Ítems	Descripción del bien solicitado	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	17	Aguja Hipodérmica Descartable Nº 23 G X 1. Vencimiento mínimo de 12 (doce) meses al momento de la entrega	Unidad	Caja x 100 unidades	3	YANGZHOU/BELMED	CHINA	36.250	108.750
2	18	Jeringa desechable de 3 ml con aguja de 21 G x 1. Vencimiento mínimo de 12 (doce) meses al momento de la entrega	Unidad	Caja x 100 unidades	4	YANGZHOU/BELMED	CHINA	87.500	350.000
3	19	Jeringa desechable de 5 ml con aguja de 21 G x 1. Vencimiento mínimo de 12 (doce) meses al momento de la entrega	Unidad	Caja x 100 unidades	5	YANGZHOU/BELMED	CHINA	85.313	426.565
4	21	Jeringa desechable de 10 ml con aguja de 21 G x 1. Vencimiento mínimo de 12 (doce) meses al momento de la entrega	Unidad	Caja x 100 unidades	1	YANGZHOU/BELMED	CHINA	187.500	187.500
5	22	Jeringa desechable de 3 ml con aguja de 23 G x 1. Vencimiento mínimo de 12 (doce) meses al momento de la entrega	Unidad	Caja x 100 unidades	3	YANGZHOU/BELMED	CHINA	75.938	227.814
6	23	Jeringa desechable de 5 ml con aguja de 23 G x 1. Vencimiento mínimo de 12 (doce) meses al momento de la entrega	Unidad	Caja x 100 unidades	3	YANGZHOU/BELMED	CHINA	100.000	300.000
7	180	Caja para material cortante y punzante, Material: cartón micro corrugado, de 13 litros (como mínimo) impresión de sello universal de Riesgo Biológico, instrucciones de uso.	Unidad	Unidad	200	GAESA	NACIONAL	12.975	2.595.000
8	189	Espejo Bucal: material acero inoxidable, sin aumento	Unidad	Unidad	20	BELMED	PAKISTAN	8.063	161.260
9	190	Mango para Espejo Odontológico, acero inoxidable	Unidad	Unidad	20	BELMED	PAKISTAN	8.438	168.760
10	229	Baja lengua tamaño pequeño	Unidad	Caja x 100 unidades	1	YANGZHOU/BELMED/SUGAMA	CHINA	15.000	15.000
11	235	Tensiómetro manual, INTERVALO DE MEDICIÓN: 0-300 mmHg. SUBDIVISIÓN ESCALA: 2 mmHg. PRECISIÓN: 3,5 mmHg. HINCHADO: Hinchado manual mediante bomba de inflación. DIMENSIONES DE LA CIRCUNFERENCIA DEL BRAZALETE: 24cm - 36cm (para adulto).	Unidad	unidad	1	MICROLIFE	SUIZA/ CHINA/ TAIWAN	130.000	130.000
								Monto total Gs.	4.670.649.-

GAESA S.A.
Importación - Exportación
Representación - Distribución

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes cuatro millones seiscientos setenta mil seiscientos cuarenta y nueve - (Gs.4.670.649).**

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

6. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

8. Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de:

- Sr. Miguel Ángel Benítez Fernández, con Cedula de Identidad Nº2.059.157.,Jefe de Departamento del Departamento de Ejecución de Contratos y Suministro.
- Sra. Zunilda Leticia Maldonado Agüero, con Cédula de Identidad Nº3.235.732., Coordinadora de la Coordinación de Especialidades Médicas.
- Sra. Elvira Elizabeth Del Valle Ortiz, con Cédula de Identidad Nº785.414., Jefa de Departamento del Departamento de Laboratorio.

Designados por **Resolución SENADIS Nº431/2025** "Por la cual se designa Administrador de Contrato en el marco del procedimiento convencional de contratación Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN)Nº 04/2025 «Adquisición de insumos hospitalarios, odontológicos y de laboratorio, ID Nº 466.826., a funcionarios de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)»".

9. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (Diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

GAESA S.A. Importación - Exportación Representación - Distribución

10. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá resolver administrativamente los contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto Nº 2264/24 «POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".”», caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley Nº 7021/22.

11. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

GAESA S.A.
Importación - Exportación
Representación - Distribución

15. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día 22 mes octubre y año 2025.

GAESA S.A.
Importación - Exportación
Representación - Distribución

Firmado por: **Julio César Bobadilla Sandoval** en nombre del Proveedor

Firmado por: **Yody Marlene Ledesma de Del Puerto** en nombre de la Contratante.